



Resolución Directoral Nacional N° 020-2009-BNP

Lima, 28 ENE. 2009

El Señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 019-2009-BNP/ODT de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico; por lo que comunica a este Despacho, que es necesario Incorporar al Presupuesto Institucional los recursos provenientes de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, autorizado mediante Decreto Supremo N° 014-2009-EF a favor del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28449, ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530, dispone que las pensiones percibidas por beneficiarios que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad y cuyo valor no exceda el importe de dos (2) Unidades Impositivas Tributarias vigentes en cada oportunidad,

Que de acuerdo al Decreto Supremo N° 169-2008-EF, durante el año 2009 el valor de la Unidad Impositiva Tributaria será de Tres Mil Quinientos Cincuenta Nuevos Soles (S/. 3,550),

Que mediante Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y

Que, mediante el Decreto Supremo N° 014-2009-EF, se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y que autoriza una Transferencia de Partidas Pliegos Habilitados, para el Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú, por la suma de Veintiocho Mil Ochenta y 00/100 nuevos soles (S/. 28,080.00),

Que en consecuencia, es necesario aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 014-2009-EF, en el ámbito de Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Programa, Subprograma, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto; y,

Estando a lo propuesto por la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico y con el visado de las Direcciones Generales de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 020-2009-BNP (Cont.)

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébese la Transferencia de Partidas en el Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2009-EF en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de **Veinte Ocho Mil Ochenta y 00/100 nuevos soles (S/. 28,080.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA

:

SECCIÓN PRIMERA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

FUNCION

PROGRAMA FUNCIONAL

SUBPROGRAMA FUNC.

ACTIVIDAD

: GOBIERNO CENTRAL

: 009 Ministerio de Economía y Finanzas.

: 001 Administración General

: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

: 008 Reserva de Contingencia.

: 0019 Planeamiento Presupuestario, Financiero y Contable.

: 000010 Administración del Proceso Presupuestario de Sector Público.

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

GASTOS CORRIENTE

0. Reserva de Contingencia

2. Reserva de Contingencia

28,080.00

TOTAL

28,080.00

A LA:

FTE. FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO

: 113 Biblioteca Nacional del Perú.

UNIDAD EJECUTORA

: 001 Biblioteca Nacional del Perú.

Función

: 24

Previsión Social

Programa Funcional

: 052

Previsión Social

Sub Programa Funcional

: 0116

Sistema de Pensiones.

Act/Proy

: 1000347

Obligaciones Previsionales.

Componente

: 3000938

Pago de Pensiones

Correl.Meta

: 00001

Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados

Finalidad

: 01154

Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 020-2009-BNP (Cont.)

CATEGORIA DEL GASTO
GASTOS CORRIENTE

(En Nuevos Soles)

- 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

28,080.00

TOTAL ACT./PROY 1000347

28,080.00

TOTAL EGRESOS

28,080.00

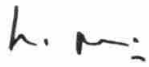


Artículo Segundo.- La Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú, elaborará mediante el área de presupuesto las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días aprobada a los organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000004
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 28/01/2009
Hora : 10:31:51
Pag.: 1 de 1

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 28/01/2009
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN :
TIPO RECURSO : Disponen reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del Régimen del Decreto Ley N° 20530, e acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Le
0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/01/2009

DOCUMENTO : 110 / R.D. N°

020-BNP-2009

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	TT	G	SG	SGD	ES	ESD			

24 052 0116 0000 1000347 3000938 PAGO DE PENSIONES

0018 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

2.2.1 1.2 OTRAS COMPENSACIONES

0 28,080

TOTAL 0 28,080



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000004
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 28/01/2009
Hora : 10:13:08
Pag.: 1 de 1

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 28/01/2009
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN :
TIPO RECURSO : Disponen reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del Régimen del Decreto Ley N° 20530, e acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Le
0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/01/2009
DOCUMENTO : 110 / R.D. N°
020-BNP-2009

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	TT	G	SG	SGD	ES	ESD			
24	052	0116	0000	1000347	3000938				PAGO DE PENSIONES		
				0018					PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS		
				00	0				RECURSOS ORDINARIOS		
					2.2	1	1.2		OTRAS COMPENSACIONES	0	28,080
TOTAL										0	28,080

